



Quilaco, 14 de Diciembre de 2015.

**MAT.: APRUEBA PRESUPUESTO
SERVICIO TRASPASADO
EDUCACION AÑO 2016.**

DECRETO N° 4.184 /

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 26 de julio de 2006 que fija su Texto Refundido. El D.F.L. (I)1/3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en los artículos 5° letra b), 6° letra c), 56° y 65° letra a) del D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 09 de Noviembre de 2015 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM para el año 2016.

2) El Certificado N° 217/2015 del 14/12/2015 de la Secretaria Municipal mediante el cual certifica que, según Acta de Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, se aprobó por unanimidad de los Concejales presentes el Presupuesto del Servicio Traspasado de Educación para el año 2016, sin indicaciones.

3) El Decreto Alcaldicio N° 4.183 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

DECRETO:

Apruébase Presupuesto para el Servicio Traspasado de Educación año 2016, Servicio Incorporado a la Gestión Municipal, de acuerdo a las siguientes denominaciones de Ingresos y Gastos, a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignación y Subasignación cuando corresponda.

INGRESOS SECTOR EDUCACION AÑO 2016						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	PPTO. TOTAL
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.448.650
05	03				DEL SECTOR PRIVADO	10.000
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.438.650
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	1.363.765
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	804.750
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	669.250
05	03	003	001	002	Subvención Para Educación Especial (PIE)	135.500
05	03	003	002		Otros Aportes	559.015
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencia (SEP)	210.975
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	61.840
05	03	003	002	999	Otros Aportes - Subvenciones calzadas	69.350
05	03	003	002	999	Otros Aportes - Aporte Extraordinario MINEDUC	216.850
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	22.200
05	03	004	001		Convenios de Educación Prebásica	22.200
05	03	007			Del Tesoro Público	52.685
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	52.685
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	100
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	100
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.100
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	10
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	49.990
08	99				OTROS	100
08	99	001			Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	100

10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
10	03			VEHICULOS	10
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	200
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	300
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	290
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	200
15				SALDO INICIAL DE CAJA	45.069
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1.544.919

GASTOS SECTOR EDUCACION AÑO 2016						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	PPTO. TOTAL
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
21					GASTOS EN PERSONAL	1.229.697
21	01				PERSONAL DE PLANTA	400.470
21	02				PERSONAL A CONTRATA	435.496
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	393.731
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	254.422
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.175
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.692
22	05				SERVICIOS BASICOS	36.100
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.815
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.230
22	08				SERVICIOS GENERALES	25.100
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.910
22	12				Otros Gastos en Bs.y Servicios de Consumo	8.100
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100
23	01				Prestaciones previsionales	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.800
24	01				Al Sector Privado	6.800
24	01	008			Premios y Otros	6.800
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	100
26	01				Devoluciones	0
26	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	100
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.300
29	03				VEHICULOS	10
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	3.490
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	12.300
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	500
34	07				Deuda Flotante	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
					TOTAL GASTOSM\$	1.544.919

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO ALCALDICIO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA SU CORRESPONDIENTE REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/LSM/MOM/SM/cim
DISTRIBUCION: (9)

- Contraloría General de la República (2).
- Secretaría Municipal.
- SECPLAN.
- Depto. Administración y Finanzas Municipal.
- U. Control Municipal.
- Archivo Finanzas Depto. Educación.
- Contabilidad Finanzas Educación.
- Archivo Depto. Educación.